Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.06.2021 13:10:41 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 03 de Junio del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000649-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03B4-20210000034, relativo a la realización de actividades organizadas por la Escuela Profesional de Comunicación Social.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.° 000050-2021-EPCS-FLCH/UNMSM de fecha 29 de mayo de 2021, la Directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, comunica que, como bienvenida a los ingresantes de la Escuela de Estudios Generales y, como parte de las actividades del inicio del Semestre Académico 2021-I, ha programado la realización de las actividades MARCA PERSONAL: ¿NECESARIA PARA SER COMUNICADOR? y, la de INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS ELECTRÓNICOS, ACCESOS Y BUENAS PRÁCTICAS DE BÚSQUEDA, por lo que solicita la autorización correspondiente;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, el promover y apoyar la realización de certámenes educativos complementarios de las acciones propias de la investigación y formación profesional; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° AUTORIZAR la realización de las actividades organizada por la Escuela Profesional de Comunicación Social, como bienvenida a los ingresantes de la Escuela de Estudios Generales y, como parte de las actividades del inicio del Semestre Académico 2021-I.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	A CARGO DE
«Marca personal: ¿necesaria para ser comunicador?»	Sra. María Andrea Quiñones Balaguer Encargada del área de Empleabilidad de la FLCH
«Introducción a los recursos electrónicos, accesos y buenas prácticas de búsqueda»	Dra. Luz Ainai Morales Pino Coordinadora de Capacitaciones en Bases de Datos para Investigación Académica de la Biblioteca Central de la UNMSM

2° COMUNICAR la presente Resolución de Decanato a la Escuela Profesional de Comunicación Social y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNMSM DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.06.2021 07:29:56 -05:00

/rdcr.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **HAJLHMJ**